



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, junio dos (2) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo del CONJUNTO MULTIFAMILIARES LOS ARRAYANES BLOQUES 3, 4 y 5, Nit.9000108811 contra DIANA CAROLINA TRUJILLO BUSTOS c. c. No.1075216355, Rad. 41001-40-03-007-2018-00923-00

Conforme la petición de terminación del proceso por pago presentada por la parte actora CONJUNTO MULTIFAMILIARES LOS ARRAYANES BLOQUES 3, 4 y 5, se dará viabilidad al Art. 461 del Código General del proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de CONJUNTO MULTIFAMILIARES LOS ARRAYANES BLOQUES 3, 4 y 5 contra DIANA CAROLINA TRUJILLO BUSTOS, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.-Archivar el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Vemf